

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 007

Callao, 20 de Febrero de 2020

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2020, con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 067 de fecha 20 de noviembre de 2019, la Resolución N° 0517 – 2019 – JNE de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones y el Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:



Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, establecen, respectivamente, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el Órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;



Que, el literal e) del Artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son atribuciones del Consejo Regional, aprobar su Reglamento Interno, asimismo, el literal a) del referido artículo señala aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; asimismo el literal a) del Artículo 45° de la misma Ley Orgánica establece que, es función normativa y reguladora de los Gobiernos Regionales, se ejerce elaborando y aprobando normas de alcance regional;

Que, el Artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que *“El Consejo Regional aprueba el cuadro de conformación de Comisiones, hasta en la segunda sesión del Consejo Regional de cada año”*, asimismo, el Artículo 17 del acotado Reglamento establece la conformación de las comisiones;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 067 de fecha 20 de noviembre de 2019, se autoriza y Concede la Licencia Sin Goce de Haber (Dietas), por sesenta (60) días calendarios solicitado por el Consejero Regional, Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia, con efectividad a partir del 27 de noviembre de 2019, al 26 de enero de 2020, con la finalidad de que pueda participar como candidato en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, conforme lo dispone la Resolución N° 0189 – 2019 – JNE;

Que, por Resolución N° 0517 – 2019 – JNE de fecha 23 de diciembre de 2019, del Jurado Nacional de Elecciones, y notificada al Gobierno Regional del Callao el 10 de enero de 2020, mediante el cual se dejaba sin efecto la credencial otorgada a Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia Consejero del Consejo Regional del Callao, por el período comprendido desde el 27 de noviembre de 2019 hasta el 25 de enero de 2020, y convocando a la vez a Maryon Mariette Isabel Rojas Valencia, para que asuma provisionalmente el cargo de Consejera Regional del Callao en el período indicado;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Cuadro de los miembros integrantes de las Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2020;

Que, habiendo concluido la Licencia Sin Goce de Haber (Dietas), por sesenta (60) días calendarios concedido al Consejero Regional, Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 067 de fecha 20 de noviembre de 2019, y habiéndose reincorporado al Consejo Regional el referido Consejero Regional, resulta conveniente proceder a reconstituir parcialmente el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2020, aprobado por Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020, específicamente las Comisiones Ordinarias de: Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Recursos Naturales y la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en virtud a los considerandos establecidos, estima pertinente aprobar por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Modificación Parcial del Artículo 1 del Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020, mediante el cual se aprueba el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2020, específicamente las Comisiones Ordinarias de: Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Recursos Naturales y la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, las que estarán conformadas por los Consejeros/as Regionales, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia	MIEMBRO
Ing. Marisol Andrea López Mendoza	MIEMBRO
Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado	MIEMBRO

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre	MIEMBRO
Abog. Willy Luis Polar Vega	MIEMBRO
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia	MIEMBRO

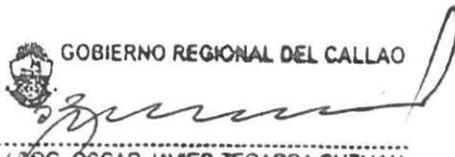
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Sra. Julissa Bellido Manrique	MIEMBRO
Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre	MIEMBRO
Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia	MIEMBRO

2. Dejar subsistentes los demás extremos del Acuerdo de Consejo Regional N° 004 de fecha 16 de enero de 2020.
3. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO ELIAZAR FERNÁNDEZ GELDRÉS
Consejero Delegado